



Gobierno de
Salto

Licitación Abreviada
**COMPRA DE OMNIBUS
USADOS. -**

Las empresas deberán cotizar EN LINEA en la web www.comprasestatales.gub.uy hasta la hora fijada en la carátula (Adjuntando la documentación correspondiente -*NO ADJUNTAR MANUALES, los mismos serán entregados por el adjudicatario con las unidades y no en la cotización). -

Expediente N.º 9357/2026

Costo del Pliego: 3 UR

Apertura: 18 de marzo de 2026

Hora: 10:00



Pliego de Condiciones Generales y Particulares

1. OBJETO

La Intendencia de Salto llama a **Licitación Abreviada para la Compra de Ómnibus usados.**

Ítem 1. Hasta 12 Ómnibus Usados en buen estado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1) La longitud del chasis admitidas serán acorde a la capacidad de asientos: máximo 40 asientos hasta 12 mts de largo.
- 2) Distancia entre ejes entre 5.00 y 6.00 metros.
- 3) Potencia del motor igual o superior a 200 H.P.(6 cilindros)
- 4) Motor Diesel trasero.
- 5) Caja de cambios automática o Manual.
- 6) Dirección hidráulica.
- 7) Indicar Especificaciones técnicas del consumo de combustible.
- 8) Sistema de inyección directa (especificar norma Euro).
- 9) Aislamiento térmico en techo, laterales y frente.
- 10) Aislamiento termo acústico entre el motor y salón.
- 11) Neumáticos radiales sin cámara, medidas 27,5 /80 /22.5.
- 12) Parabrisas delanteros y traseros templados e incoloros, el delantero entero o bi-partido.
- 13) Dos puertas lado derecho.
- 14) Ventanas laterales 2 vidrios móviles arriba y abajo e incoloros
- 15) Cortinas o laminados protectores en todas las ventanillas.
- 16) Calefacción para el conductor.
- 17) Aire caliente para parabrisas (desempañador).
- 18) Aletas laterales del lado izquierdo del conductor.
- 19) Caja de destinos de itinerarios electrónica.
- 20) Cantidad de asientos (máximo 40).
- 21) Escotillas en el techo.
- 22) Iluminación en el salón con encendido intercalado o total y en las escaleras.



- 23) Extintor de incendios hasta 6 kilos.
- 24) Caño de escape en la parte trasera con chimenea (lado izquierdo).
- 25) Cinturón de seguridad de 3 puntos para el conductor.
- 26) Equipada para trabajar con conductor cobrador.
- 27) Pintura exterior con diseño suministrado por la Intendencia de Salto.

Opcional: Se podrá indicar lista de repuestos y otros accesorios o equipamientos indicando precios unitarios y total impuestos incluido.

Dichos elementos se cargarán como opcionales en la línea SICE.

2. CARACTER

El presente llamado a Licitación Abreviada es general y de carácter abierto a toda clase de interesados.

El mismo se regirá en todo aquello no previsto por el presente pliego, por las disposiciones contenidas en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministro y Servicios no Personales.

3. DE LA PRESENTACIÓN

3.1. FORMA DE PRESENTACIÓN

Las propuestas **deberán ser redactadas, firmadas y cargadas como archivo adjunto en el llamado caratulado “Licitación Abreviada para Compra de ómnibus usados” publicado en la web: www.comprasestatales.gub.uy**
NO SE ADMITIRÁ OTRA FORMA DE PRESENTACIÓN

3.2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Documentación de la empresa:
 - certificado notarial con control completo de la sociedad.
 - Nombres del o los representantes de la empresa
- b) Certificados vigentes de: BPS y DGI.
- c) **Recibo de compra de Pliego (adjuntar a la oferta). -**
- d) Referencias comerciales.
- e) Otra documentación que el oferente estime conveniente agregar a este legajo;
- f) Constitución del domicilio a los efectos del llamado-.
- g) **Suscribir declaración Jurada Art. 46 del TOCAF (F2) Adjuntar a la oferta.**
- h) **Estar inscripto en RUPE (Estado ACTIVO)**

3.3. PROPUESTA ECONÓMICA

- a) La propuesta económica contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando los precios y demás características técnicas detalladas en objeto, la modalidad del pago y el plazo por el cual se mantienen esas condiciones (plazo de mantenimiento de la oferta).



b) Moneda: La oferta se cotizará en moneda nacional o en dólares de Estados Unidos de América. A los efectos de la evaluación y comparación de las ofertas la Administración convertirá los precios expresados en dólares a su equivalente en moneda nacional utilizando el tipo de cambio interbancario vendedor establecido por el Banco Central del Uruguay a la fecha de apertura de las ofertas.

c) Forma de pago:

El oferente establecerá en su propuesta la forma de pago, previendo un plan de financiación, el que será evaluado de conformidad con el número 5.1.

El plazo comenzara a correr luego de ser entregada las unidades y habiéndose realizada la recepción de la misma-

d) Modalidad: La cotización deberá realizarse en precio Plaza, con impuestos incluidos.

e) Deberá realizar declaración de conocimiento y aceptación de todos las partes que constituyen el Pliego de la presente Licitación y se establecerá la prórroga de competencias a favor de los Juzgados del Departamento de Salto.

3.4. VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

Todos los datos indicados por el proponente referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta la Administración podrá rechazarlos de plano invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

3.5. PREFERENCIA Y REFERENCIAS

Los oferentes deberán acreditar un adecuado funcionamiento de las unidades para el cumplimiento del objeto del presente llamado. Deberá indicar a qué empresas privadas u organismos estatales del país se les ha vendido ya unidades como las ofertadas en los últimos años, así como también la cantidad de ellas, reservándose la Intendencia de Salto la facultad de consultar a los compradores al respecto, debiendo el oferente proporcionar para ello, identificación de los mismos, así como referencias escritas. Estas referencias se adjuntarán a los elementos integrantes de la propuesta.

3.6. ELEMENTOS OPCIONALES

Se indicarán todos los elementos no standard opcional de aplicación a las unidades que puedan resultar de interés para mejorar la misma en algún aspecto sobre todo en lo que respecta a una ampliación en la gama de trabajos posibles.

3.7. ASESORAMIENTO TÉCNICO

El licitante se compromete a presentar todo el asesoramiento técnico requerido, tanto para el uso de las unidades como para su mantenimiento y reparación.

Asimismo, deberá especificar claramente en su propuesta en que consistirá dicho asesoramiento.

El precio de este servicio se considerará incluido en el precio de la oferta.

MANUALES DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO.

El adjudicatario deberá presentar: manuales de operación y mantenimiento, de piezas, de especificaciones y tolerancias de piezas, un manual de taller completo y de repuestos completos, así como catálogos y folletos, etc., todos en idioma español.



Dicha documentación deberá ilustrar sobre la forma de operar de los elementos, su funcionamiento, sus aplicaciones, su mantenimiento, sus dispositivos especiales, etc.

3.8. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de 120 (ciento veinte) días corridos a contar desde el día siguiente a la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido respecto del Llamado.

3.9. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al presente pliego a quienes acrediten haber adquirido el mismo se podrán efectuar por mail a Oficina de Licitaciones licitaciones@salto.gub.uy - hasta 5 días hábiles anteriores al día de la apertura fijada.

3.10. COMUNICACIONES

El número de tel. por consultas y comunicaciones es 473-29898 int. 112 y el mail licitaciones@salto.gub.uy.-

3.11. SOLICITUD DE PRÓRROGA

No se preveen prorrogas al presente llamado.

4. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

4.1. Recepción de Ofertas

Las ofertas se deberán presentar EN LINEA en la web www.comprasestatales.gub.uy hasta la hora fijada en la carátula, debiendo adjuntarse toda la documentación pertinente (Oferta firmada, constancia de compra del pliego, documentación de la empresa, etc). - Se deberá subir toda la documentación escaneada **en un UNICO Archivo PDF** a los efectos de facilitar la descarga de los mismos.

Con posterioridad a la apertura en línea los oferentes podrán consultar el acta de apertura que se adjuntará como “aclaraciones” en dicha página web. –

La apertura del presente llamado es electrónica, por lo que la presentación de la documentación de oferta según lo indicado, es excluyente. **NO SE ADMITIRÁ** envío de la documentación por ningún otro medio sea presencial, electrónico o digital.

4.2. REQUISITOS DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Adecuación al pliego.

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con la forma y condiciones que se establecen en este Pliego, pudiendo agregar otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

A estos efectos se consideran esenciales sólo aquellos aspectos cuya omisión pueda alterar o impedir la debida igualdad de los oferentes o la consideración de las propuestas y su adjudicación, de acuerdo con los principios establecidos en el art. 149 del T.O.C.A.F.

La admisión inicial de una propuesta no será obstáculo para su invalidación posterior si se constataron luego defectos que violen los requisitos legales o aquellos esenciales contenidos en el Pliego respectivo.

Las ofertas que contengan apartamientos sustanciales a dichas exigencias no podrán ser consideradas.

Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.



4.3. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de las ofertas se hará en el lugar, día y hora fijados, en la modalidad establecida.

Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas.

5. DE LA ADJUDICACIÓN

5.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los principales factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y su ponderación sobre un total de 100 puntos será la siguiente:

- a) Plazo de entrega -----: 25 puntos
 - b) Precio-----: 30 puntos
 - c) **Plan de financiación**-----: 15 puntos
 - d) **Equipamiento** adicional que mejoren la utilidad de las unidades-----: 20 puntos
- Se deberá detallar en la propuesta los servicios ofrecidos a los efectos de su calificación.
- e) Antecedentes del proveedor-----: 10 puntos.

Los puntajes de cada ítem se prorratearán en función de regla de 3 inversa-

5.2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Habrà una Comisión Asesora de Adjudicaciones, que tendrá por cometido dictaminar e informar sobre la oferta más conveniente.

La Comisión procederá al estudio de las ofertas de los proponentes para elaborar el informe correspondiente.

La Comisión podrá aconsejar adjudicar la licitación aún cuando se trate de un solo oferente o podrá aconsejar rechazar todas las propuestas, resolviendo a su juicio sobre la conveniencia de la operación.

La administración podrá realizar la adjudicación aún cuando haya un solo proponente o podrá rechazar todas las propuestas, en uso de sus facultades decisorias.

5.3. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez resuelta la adjudicación se notificará a todos los oferentes.

5.4. CONDICIÓN DE ADJUDICACIÓN

El contrato quedará sometido a la condición suspensiva del visto o intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República. Para el caso de existir observaciones, la Intendencia de Salto podrá dejar sin efecto la presente Licitación, sin ningún tipo de responsabilidad.

5.5. RESERVA DE DERECHOS

La administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

6. GARANTÍAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hasta la finalización del mismo, mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del total de



la oferta -cuando ésta supere el límite establecido en el Art. 64 inc 2 del TOCAF-, una vez que la administración le informe del resultado de la Licitación, previo a la firma del contrato respectivo. El depósito se verificará en todos los casos en la Tesorería Municipal o en el Banco de la República Oriental del Uruguay. En este caso el documento que acredite el depósito quedará en custodia en la Tesorería Municipal.

7. ENTREGA DE LOS EQUIPOS

7.1. LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA.

- a) Los equipos serán entregados en la Intendencia de Salto, coordinando con personal responsable, quien procederá a controlar la entrega pudiendo rechazar si a su juicio estima se encuentra en mal estado o no se ajuste a lo pactado. La inspección previa a la recepción provisoria se realizará dentro de los 30 (treinta) días subsiguientes a la entrega. Cumplido este plazo, se dará por recibido en forma provisoria el vehículo, en forma tácita, aunque no mediare inspección de la Intendencia de Salto.
- b) El plazo de entrega se determinará claramente en la propuesta, y se calificará de conformidad con el numeral 5.1.

7.2. RECEPCIÓN PROVISORIA.

Entregados las unidades, repuestos, herramientas, catálogos y demás elementos que constituyen la propuesta, la Intendencia de Salto a través de sus técnicos, procederá a su inspección para la recepción provisoria, verificando que los mismos corresponden exactamente a lo ofertado, juicio que será de exclusivo criterio de la Administración.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido el proveedor a su costo deberá sustituirlo por el adecuado no dándose trámite a la Recepción Provisoria hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes.

Las inspecciones previas a la recepción provisoria serán presenciadas obligatoriamente por un representante competente, autorizado en forma escrita por la firma vendedora. La no presencia de representantes competentes se entenderá como renuncia a toda reclamación basada en las resultancias de aquellas inspecciones.

7.3. RECEPCIÓN DEFINITIVA.

No mediando observaciones por parte de la Administración, se producirá la recepción definitiva del vehículo. A partir de esa instancia la Administración dispondrá la devolución de la garantía de fiel cumplimiento.

8. MULTAS E INCUMPLIMIENTO

8.1. MORA

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el sólo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno.

8.2. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

La Intendencia se reserva el derecho de imponer una penalidad hasta el importe máximo de la oferta, por deficiencia del Adjudicatario en el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Pliego.

A todos estos efectos, la Intendencia se reserva el derecho de retener, para el cobro de dichas multas, cualesquiera de los importes que tenga derecho a percibir el Adjudicatario.



9. JURISDICCIÓN Y NORMAS APLICABLES

En todo lo que no esté previsto en el presente Pliego, será aplicable el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no personales" de acuerdo al Decreto 53/93 y modificativos. Para el caso de que deba recurrirse a la vía judicial por cualquier circunstancia derivada del contrato de la presente licitación, la firma adjudicataria acepta desde ya la competencia exclusiva de los Jueces del Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay. A tales efectos, deberán constituir domicilio dentro del territorio nacional.



ANEXO	F1	Formulario de Presentación
Licitación Abreviada para la Compra de Ómnibus Usados.		

Lugar y fecha.

Señor
Intendente de Salto
Dr. Carlos Albisu
Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (en), con los datos filiatorios y domicilio siguientes:

Empresa o Razón Social					
RUT			N° BPS		
Carácter de la representación					
Nombres y Apellidos					
Documento de Identidad			N°		
País			Ciudad		
Calle					
N°		Apto		Cód. Postal	
E mail				teléfono	

se presenta ante usted y expone:

1º) Que a los efectos de su presentación en el llamado a **Licitación Abreviada para Compra de Ómnibus Usados**, se lo tenga como presentado por medio de ésta.

2º) Que declara haber retirado el correspondiente Pliego de Condiciones, y por lo tanto acepta a éste de total conformidad, así como las aclaraciones que se han formulado oportunamente.

3º) Que el domicilio denunciado es el constituido a todos los efectos legales a que de lugar el presente llamado, aceptándose la notificación por E mail a la casilla indicada o cualquier otro medio fehaciente y acepta la competencia exclusiva de los Jueces del Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

FIRMA
Y ACLARACIÓN DE FIRMA

Licitación Abreviada para la Compra de Ómnibus Usados.

Anexo	F2	Declaración jurada Art. 46 del T.O.C.A.F
-------	-----------	---

Artículo 46º. Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- 1) Ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la administración contratante, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal, o por firmas, empresas o entidades con las cuales la persona esté vinculada por razones de dirección o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia, tratándose de personas que no tengan intervención en el proceso de la adquisición, podrá darse curso a las ofertas presentadas en las que se deje constancia de esa circunstancia.
- 2) Estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado.
- 3) No estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- 4) Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.
- 5) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad. -

Art.239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión.

Declaro bajo juramento: No estar comprendido en las situaciones de incompatibilidad previstas en el Art. 46 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera:

EMPRESA	
RAZON SOCIAL	
DIRECCION	
RUT	
TELEFONO	
REPRESENTANTE	
DOCUMENTO IDENTIDAD	
FIRMA DECLARANTE:	
ACLARACION:	
CARÁCTER DE REP:	



Licitación Abreviada para la Compra de Compra de Ómnibus Usados.		
Anexo	F3	PLANILLA DE COTIZACIÓN PRECIO VINCULANTE

El precio detallado en esta planilla prevalece sobre eventuales diferencias.

LICITACION ABREVIADA						
ITEM	CANTIDAD	ARTICULO	DETALLES DEL PRODUCTO COTIZADO	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS	PRECIO TOTAL DEL ITEM IMPUESTOS INCLUIDOS. -
Item 1	12	OMNIBUS USADOS				
		Opcionales				
			*Si se cotizan opcionales deben cargarse a la cotización en línea en línea separada agregando el concepto que sea. *detallar Plazo de entrega y computo del mismo (hábles o corridos)			
	obs					



Licitación Abreviada para la Compra de Ómnibus Usados.

Anexo

F4

**ACEPTACION DEL PLIEGO DE
CONDICIONES.**

Lugar y fecha.

Señor

Intendente de Salto

Dr. Carlos Albisu

Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (n), en representación de la Empresa -----
----- con los datos filiatorios relacionados:

Se presenta ante usted y manifiesta: conocer y aceptar las cláusulas, especificaciones, aclaraciones y recaudos correspondientes al llamado a Licitación Abreviada para la **"COMPRA DE ÓMNIBUS USADOS"**.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

FIRMA